



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1260/2021

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Talca, 24/09/2021

#### VISTOS:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Nº 7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y lo dispuesto en la Resolución exenta Nº 2651 del año 2018, donde se delega atribuciones en los Jefes de Oficina Sectoriales y lo dispuesto en Resolución Exenta RA Nº 240/357/2019 donde se nombra a Jefe de Oficina Sector Talca del Servicio Agrícola y Ganadero

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Talca e ingresada con el Nº 02 de fecha 15 diciembre 2020

#### RESUELVO:

1. Inscribese en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	<b>Agrícola y Comercial Lircay SPA</b>
Nº y fecha de Resolución Sanitaria	
RUT	<b>96.516.320-4</b>
Dirección, comuna y nombre de región	<b>Avenida Las Rastras Nº 1218, Comuna Talca, Región del Maule</b>

Representante legal	<b>Ricardo Pozo Luco</b>
Número Oficial de registro LENAA	<b>MA-01- 003 N</b>

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
<b>Fabrica de alimentos y suplementos para rumiantes</b>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MARÍA CAROLINA IMBERT JIMÉNEZ**  
**JEFE OFICINA SECTORIAL TALCA**

EPH

Distribución:

- Glauco Iván Azocar Hitschfeld - Jefe Departamento Sectorial Protección Pecuaria Talca - Oficina Regional Maule

Oficina Sectorial Talca - 2 Oriente N° 956



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=112276445&hash=06b65>